

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PSICOFARMA S.A.

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión sobre la administración de la empresa y el resultado de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 2017, del cual debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el libro de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañía.

- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2017, muestra que la Compañía ha tenido ingresos por un valor de \$ 1'514,924.50 que una vez considerando los Gastos Operacionales, Gastos Administrativos y Financieros, quedando como margen una Utilidad ante de Participaciones de Trabajadores e Impuesto a la Renta de US\$ 4,641.27 (Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 27/100 Dólares Americanos).

- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, muestra la realidad Financiera, así como Gestión Operativa y Administrativo de la Compañía.

Atentamente,



C.P.A. Srta. Katiushka Vallejo Plaza
COMISARIO